



LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

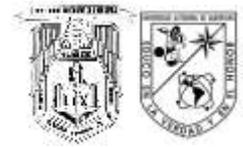
A través de la **Facultad de Derecho**, a todos los interesados en cursar la **Licenciatura de Derecho** a participar en el proceso de Selección y Admisión para el **ciclo julio-diciembre de 2019**, bajo las siguientes:

B A S E S G E N E R A L E S

La Universidad, en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Licenciatura en Derecho**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Se aceptarán todas las solicitudes recibidas los días 5, 6 y 7 de marzo de 2019, para llevar a cabo el proceso de admisión:

Número de aspirantes al proceso de selección: **ilimitado**.
Número de aceptados al programa: **320 (trescientos veinte)**.



INFORMACIÓN GENERAL:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

La Facultad de Derecho, plantel Querétaro, ofrece la Licenciatura en Derecho (D- 2017), cuyo objetivo es formar profesionales del Derecho con una pertinente y sólida instrucción en las Ciencias Jurídicas, altamente valoradas en el sector laboral público y privado, reconocidos por su desempeño en los distintos campos que ofrece el ejercicio de su profesión; comprometidos con su entorno social, con competencias comunicativas de criterio jurídico, sustentado en la ética, el desarrollo científico, la metodología multidisciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria propia de la filosofía de las ciencias y las humanidades.

Para conocer el mapa curricular de la licenciatura, perfil de ingreso y egreso, consultar la página oficial de la Facultad de Derecho: <http://derecho.uaq.mx/>.

B. Curso propedéutico

Objetivo del curso: El curso propedéutico obligatorio de ingreso a la Licenciatura en Derecho (D-2017), permite la identificación y selección de candidatos a cursar la Licenciatura ofertada, mediante el desarrollo de actividades académicas que posibilitan la **identificación y evaluación de competencias acordes al perfil de ingreso solicitado.**

Formato del curso: El curso es **presencial y obligatorio.** Se realizará en las aulas del Campus Centro Universitario.

Fecha de realización: Todos los sábados comprendidos entre el **09 de marzo** al **06 de abril de 2019**, de **08:00** a **14:00** horas.

Lugar de realización: edificios “A”, “F” e “I” así como auditorios de la Facultad de Derecho Campus Querétaro, con domicilio en Centro Universitario, Cerro de las Campanas S/N, Santiago de Querétaro, Qro., México, C.P. 76010.

Requisitos para aplicar el curso: Inscripciones al proceso de selección de aspirantes a ingresar al programa de Licenciatura en Derecho (D-2017):

Requisito indispensable para obtener ficha-recibo de pago:

1. Al momento de emisión de la convocatoria, estar cursando el último semestre de preparatoria o bachillerato o,
2. Haber concluido, en su caso, la preparatoria o bachillerato.
3. Los aspirantes deberán ingresar al siguiente link: <https://goo.gl/rx8yQ9> en el cual podrán descargarla e imprimir en tres tantos. **En ella se especifica el lugar y fecha límite de pago.**

Documentación requerida para la inscripción: Presentar los siguientes documentos en copia:

- Copia de constancia que acredite estar cursando el último semestre de Preparatoria, o Certificado de Bachillerato, en caso de haberla concluido.
- Copia de acta de nacimiento.



- Copia del CURP.
- Carta por Propio Derecho o de Representante Legal. Estará disponible al momento de descargar su ficha-recibo de pago. Anexar copia de identificación del aspirante si es mayor de edad, en caso de ser menor de edad, deberá firmarla el padre o tutor, y anexar copia simple de la identificación oficial del padre o tutor. **Firmada en color azul.**
- Cubrir la cuota del curso propedéutico (\$4,000.00), y entregar en original y copia el recibo de pago con sello o vóucher de la institución bancaria. **Es importante que se entregue el recibo original para que el aspirante quede registrado formalmente como participante del curso propedéutico.**

Presentarse con la documentación requerida en la Coordinación de Control Escolar, con la C. Laura Rodríguez Coutiño, ubicada en la planta baja del edificio de la Dirección de la Facultad de Derecho, con domicilio en Centro Universitario, Cerro de las Campanas S/N, Santiago de Querétaro, Qro., México, C.P.76010, en horario de 09:30 a 14:00 horas, en las siguientes fechas:

- **Martes 5 de marzo:** a los aspirantes cuyo apellido inicie con “A” a la “H”.
- **Miércoles 6 de marzo:** a los aspirantes cuyo apellido inicie con “I” a la “O”.
- **Jueves 7 de marzo:** a los aspirantes cuyo apellido inicie con “P” a la “Z”.

C. EVALUACIÓN:

ETAPA 1

1.- Examen del curso propedéutico

Ponderación de la evaluación: 30%.

Metodología: EXAMEN

Para acreditar el curso propedéutico 2019, los aspirantes deberán cumplir con los siguientes criterios: Responder y aprobar el examen único de opción múltiple que comprenderá temas de las tres asignaturas cursadas.

- a) Fecha de aplicación: lunes 08 y martes 09 de abril de 2019.
- b) Los aspirantes serán notificados con anticipación sobre el horario al que deberán presentarse.
- c) Lugar de aplicación: Centro de Cómputo de la Facultad de Derecho.
- d) Horario de aplicación:

Lunes 08 de abril	Martes 09 de abril
Grupo 1: 07:00 hrs. Grupo 2: 08:30 hrs. Grupo 3: 10:00 hrs. Grupo 4: 11:30 hrs. Grupo 5: 13:00 hrs. Grupo 6: 14:30 hrs. Grupo 7: 16:00 hrs. Grupo 8: 17:30 hrs. Grupo 9: 19:00 hrs.	Grupo 1: 07:00 hrs. Grupo 2: 08:30 hrs. Grupo 3: 10:00 hrs. Grupo 4: 11:30 hrs. Grupo 5: 13:00 hrs. Grupo 6: 14:30 hrs. Grupo 7: 16:00 hrs. Grupo 8: 17:30 hrs. Grupo 9: 19:00 hrs.



Criterio: para tener derecho al examen el aspirante deberá tener;

- **80% de asistencia**
- **Participación proactiva**
- **Entrega de productos**
 - a. Obtener una calificación mínima de **7 (siete)** en el examen único, que será aplicado al concluir el curso y el cual tendrá un valor del 70% de la calificación final del propedéutico.
 - b. Obtener promedio mínimo de **7 (siete)** en las 3 asignaturas que conforman el curso propedéutico, que tendrán un valor del 30% de la calificación final del curso propedéutico.
 - c. Obtener calificación mínima de **7 (siete)**, al sumar los resultados obtenidos en los puntos a y b, y que corresponderá al 30% de la evaluación total del proceso de selección.

2.- PRUEBA PSICOMÉTRICA.

- a. Requisito de aplicación: haber aprobado según los criterios señalados el Examen del propedéutico.
- b. Fecha de aplicación: sábado 13 de abril de 2019.
- c. Lugar de aplicación: Aula Forense.
- d. Horario y grupo de aplicación:
 - Grupo 1; 08:00 hrs.
 - Grupo 2; 10:30 hrs.
 - Grupo 3; 13:30 hrs.
 - Grupo 4; 16:30 hrs.
- e. El grupo y hora que corresponde al aspirante se señalará con anticipación de manera presencial y mediante correo electrónico.

Criterio: El examen psicométrico es la segunda fase de la **ETAPA 1** en el proceso de selección y admisión de aspirantes a la licenciatura en Derecho y lo realizarán aquellos que hayan acreditado el examen del curso propedéutico. Es importante señalar que la prueba da la pauta para que el aspirante cumpla con el perfil de ingreso señalado en el documento fundamental el cual puedes revisar en el siguiente link: <http://derecho.uaq.mx/>

Nota:

Los aspirantes deberán presentarse en el día y hora señalados; no hay posibilidad de cambio alguno.

En cada etapa, deberán portar identificación con fotografía y lápiz del número 2.

Si el aspirante no se presenta a alguna de las fases, a pesar de tener derecho a ello, se entenderá como una renuncia al proceso de selección y no se hará ponderación alguna a favor.



RESULTADOS ETAPA 1:

- **Publicación de resultados de curso propedéutico:** en las vitrinas informativas de la Facultad ubicadas en pasillos del edificio “A”, y en la página de la Facultad (<http://derecho.uaq.mx>) el **día 11 de abril de 2019**. A partir de esta fecha, el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados en la Secretaría Académica de la Facultad. Una vez concluido el plazo señalado, **NO SE ADMITIRÁ RECURSO ALGUNO SOBRE LOS MISMOS**.
- **Se publicará en la página www.derecho.uaq.mx y vitrinas de la Facultad la lista de quienes acreditaron la ETAPA 1** numerales **1 (Examen propedéutico)** y **2 (Prueba psicométrica)** aspirantes que tendrán derecho a la Ficha Comprobante de su acreditación; misma que se enviará vía correo electrónico el **día 13 de mayo de 2019**, indispensable y necesaria para el pase a la siguiente etapa.

ETAPA 2

4.- EXAMEN EXCOBA

Tiene un valor del 70% sobre la calificación final del aspirante.

Criterio: El derecho al examen EXCOBA está sujeto a la aprobación del proceso de selección descrito en el apartado **C. ETAPA 1** de esta convocatoria.

RESULTADOS ETAPA 2

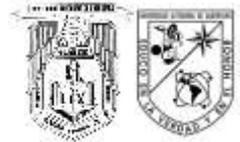
Publicación de puntaje requerido, así como requisitos para la inscripción a los aspirantes aceptados será en la página web de la Universidad www.uaq.mx (junio-julio 2019).

NO SE ADMITIRÁ RECURSO ALGUNO SOBRE LOS MISMOS.

Publicación de resultados de aspirantes aceptados: **08 de julio de 2019**.

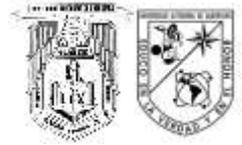
Nota: Es responsabilidad del aspirante mantenerse al tanto de dicha publicación.

Inicio de clases: **29 de julio 2019**.



CONSIDERACIONES GENERALES:

- a) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- b) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- c) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- d) Una vez seleccionada la opción educativa, el interesado no podrá solicitar cambio.
- e) El pago de este proceso propedéutico únicamente se reconoce para este ciclo 2019-2023, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para este y/o cualquier otro proceso de nuestra Facultad.
- f) Para las licenciaturas, posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- g) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- h) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.
- i) Más las que consideren pertinentes dada la licenciatura, posgrado o carrera.



Mayores informes:

Planta baja del edificio “C” de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, con Mtra. Araceli Mendoza Rosillo, Coordinadora de la Licenciatura y Laura Rodríguez Coutiño, coordinadora de Servicios Escolares en un horario de 08:00 a 15:00 horas.
Teléfonos: (442) 1921200, ext. 5601, 5611 y 5627.
Correo electrónico: escolares.derecho@uaq.mx

DADA A CONOCER EL 15 DE ENERO DE 2019

ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. AURELIO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO ACADÉMICO

